ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	436249				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Mantenimiento de vehículos de la Autoridad Reguladora, Radiológica y Nuclear				
ENTIDAD CONVOCANTE	Autoridad Reguladora Radiologica y Nuclear / Autoridad Reguladora Radiologica y Nuclear				
FECHA DE APERTURA	30-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	11:10	**HORA FIN**	12:10
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Gloria Alciras Mancuello Benítez				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	LIC. LAURA SOSA				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80035843-0**	**WEILER S.R.L.**	**tallerweiler@gmail.com**
2	**80053036-5**	**TALLER INTEGRAL S.A.**	**tallerintegralsa@gmail.com**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

CP Gloria Mancuello

Mg. María Laura Sosa
Dirección General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
WEILER S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 20.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
TALLER INTEGRAL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 27.480.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
WEILER S.R.L.	1768523	NO
TALLER INTEGRAL S.A.	1768902	NO

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 80035843-0 - WEILER S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La Constancia de SIPE no tiene aclaración de firma	80053036-5 - TALLER INTEGRAL S.A.	RIVEROS SPERATTI, FRANCISCO SOLANO	2023-10-30 11:44:19
El Certificado de Origen con la que cuenta la empresa WEILER S.R.L. pertenece al rubro SERVICIO DE RASTREO SATELITAL	80053036-5 - TALLER INTEGRAL S.A.	RIVEROS SPERATTI, FRANCISCO SOLANO	2023-10-30 11:53:09
En cuanto al certificado de origen el mismo levantado en el Sipe corresponde a una de las divisiones y actividad económica de la empresa.	80035843-0 - WEILER S.R.L.	Weiler Vargas Peña, Gerardo Tiago	2023-10-30 11:55:36

Observación a la oferta: 80053036-5 - TALLER INTEGRAL S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El monto de garantía presentado por Taller Integral SA no contempla el total de la oferta presentada.	80035843-0 - WEILER S.R.L.	Weiler Vargas Peña, Gerardo Tiago	2023-10-30 11:19:28
Con respecto a la observación sobre la Garantía de mantenimiento de Oferta aclaramos a la empresa Weiler S.R.L. que en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado sobre el monto máximo según lo establece la DNCP.	80053036-5 - TALLER INTEGRAL S.A.	RIVEROS SPERATTI, FRANCISCO SOLANO	2023-10-30 11:38:16

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:10 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

CP Gloria Marcuello

Mg. María Laura Sosa
Dirección General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR DEL PARAGUAY A.R.R.N.

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Declaración Jurada

Yo, Gloria Alcira Mancuello Benítez, de nacionalidad paraguaya, portador de la cédula de identidad número 2.192.752, en calidad de Directora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Autoridad Reguladora, Radiológica y Nuclear, por la presente, hago constar y declaro bajo juramento lo siguiente:

Que, en mi calidad de Directora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones, he recibido y revisado los sobres de licitación para el mantenimiento de vehículos de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Resolución DNCP N° 483/2021, procedo a justificar las razones que determinan que únicamente con menos de tres ofertas se pueda abrir la licitación en este caso.

Que, la justificación se basa en la necesidad imperante de llevar a cabo el mantenimiento de los vehículos de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear para garantizar su correcto funcionamiento. En este sentido, se hace necesario utilizar dichos vehículos para llevar a cabo inspecciones periódicas, a fin de verificar y garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad radiológica y nuclear establecidos por la entidad.

Que, debido a que hace un tiempo considerable no se ha realizado el mantenimiento de los vehículos, se ha generado un deterioro progresivo en su estado operativo, lo que pone en riesgo la capacidad de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear para llevar a cabo sus funciones de control y fiscalización en materia de radiación y nuclear.

Que, ante la urgente necesidad de contar con los vehículos operativos para llevar a cabo las inspecciones periódicas, y considerando que la demora en la apertura de la licitación podría ocasionar un perjuicio significativo a la misión y objetivos de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, se considera justificada la apertura de la licitación con menos de tres ofertas.

Por lo tanto, en virtud de lo expuesto y de acuerdo a la Resolución DNCP N° 483/2021, se procede a abrir la licitación de mantenimiento de vehículos con menos de tres ofertas, con la plena convicción de que esta decisión es necesaria y razonable para cumplir con las obligaciones y responsabilidades de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear en materia de seguridad radiológica y nuclear.

Declaro bajo juramento que la información proporcionada en esta declaración jurada es verdadera y precisa, y asumo la plena responsabilidad de su contenido.

C.P. GLORIA A. MANCUELLO B.
Directora Interina
Dirección de Contrataciones (UOC)
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR